

J. GARCÍA MURCIA (Cuidador de edición), *Derecho del Trabajo. Curso académico 1958/1959, según los apuntes tomados por el alumno DON FERMÍN RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ de las explicaciones de DON MANUEL ALONSO OLEA, KRK ediciones (Oviedo, 2010), 318 págs.*

El libro homenaje a un Catedrático universitario que se jubila es un género clásico de la literatura universitaria europea, que admite formalizaciones o encarnaciones muy diversas. Entre ellas, resultan usuales las colectáneas de escritos de autores diversos, que pueden ser colegas amigos (de donde el «*liber amicorum*») o colegas sin más, incluidos sus propios discípulos (como el tradicional «*Festschrift*» alemán), aunque caben asimismo otras muchas formas de encarnación, siempre orientadas a jalearse a su modo la persona y la obra del concreto Maestro universitario homenajeado. A estas otras formas de encarnarse el libro homenaje se adscribe este libro, cuya edición ha cuidado el Profesor GARCÍA MURCIA, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y cuyo sentido último se desvela al final de la contraportada de la propia obra, donde formalmente consta explicitado que la edición en cuestión se realiza «en homenaje a DON FERMÍN RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ». Este último, a quien tuve la fortuna de poder escuchar como conferenciante varias veces —la última, con ocasión de una brillante ponencia que defendió en las XIII Jornadas Luso-hispano-brasileñas de Derecho del Trabajo, celebradas en la Universidad Católica de Oporto (Portugal), en el mes de noviembre de 2007—, era y sigue siendo todavía, ahora como Catedrático emérito en Sevilla, un verdadero clásico de nuestra disciplina. Fue discípulo directo del Maestro por antonomasia de los laboristas españoles, esto es, Don Manuel ALONSO OLEA; y tan directo incluso, que conoció a Don Manuel cuando profesaba como Catedrático en la Universidad de Sevilla, en calidad de alumno ordinario suyo del cuarto curso de la Licenciatura en Derecho, que tomaba —como tantos y tantos otros alumnos— apuntes en las clases ordinarias a las que regularmente asistía. Pues bien, estos apuntes los puso Don Fermín «en limpio», para así poder estudiarlos mejor. Y los conservó hasta hoy, con la fortuna de que quedarán «*ad perpetuam rei memoriam*», para disfrute de todos, al aparecer reproducidos en edición facsimilar, en las páginas 87 a 248 de este libro.

Como es lógico, todo en la obra gira alrededor de estos apuntes. Empezando por la «introducción», que realiza el citado cuidador de la edición. Constituye una contextualización histórico-jurídica del curso académico «1958-1959», durante cuyo transcurso tomó sus apuntes Don Fermín a Don Manuel. Según el Profesor GARCÍA MURCIA, «las consideraciones que aquí se vierten no tiene otro objeto que expresar la concepción del Derecho del Trabajo que por aquellas fechas transmitía el Profesor Alonso Olea a sus alumnos, a la vista de los referidos apuntes de don Fermín Rodríguez-Sañudo», teniendo en cuenta que «se ha prescindido en lo posible de valoraciones de tipo personal, y se han entrecorrido aquellos pasajes que constituyen reproducción fiel y literal de dichas anotaciones». Curiosidad máxima provoca —por el valor alfa que tiene— la lectura de las páginas 85 y 86 de la obra, donde el Profesor GARCÍA MURCIA procede a efectuar la reconstrucción del programa de Cátedra de Don Manuel, que

constaba formalmente de cuarenta y cuatro lecciones, aunque —como aclara el propio cuidador de la edición— «hay un salto, además, de la lección 39 a la lección 43, probablemente debido a las limitaciones del calendario docente». El marco donde se inscriben los apuntes lo conforman, aparte la ya citada «introducción», otras dos piezas directamente referidas a la personalidad del autor de los apuntes, respectivamente tituladas a «Impresiones y recuerdo de una vida universitaria (entrevista a don Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez)» y «La trayectoria profesional y académica de don Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez». Con sinceridad, creo que el lienzo encuadrado en dicho marco, esto es, las ciento sesenta y dos páginas de la libreta de apuntes, van a dar mucho que hablar, y desde muy diferentes puntos de vista.

Lógicamente, yo me debo aquí al punto de vista del Derecho comparado del Trabajo y de la Seguridad Social. Sobre él, con una modernidad que ahora mismo asombra, se anotan en la cuidada libreta de Don Fermín muchas cosas, especialmente las que reflejan las páginas 98, 99, 101, 102, 106, 107, 108, 109, 112, 118, 119, 131, 134, 135, 136, 150, 166, 171, 174, 183, 197, 198, 207, 229 y 241 de la obra, donde aparecen citadas muy diversas fuentes directas (como las legales) e indirectas (como las doctrinales) de conocimiento del Derecho del Trabajo de otros países distintos del nuestro. Entre las primeras, no me resisto a dejar de mencionar —para poner de relieve la precisión de lo que Don Manuel explicaba a sus alumnos ordinarios de aquel entonces— su referencia a que «la Ley Taft-Hartley de los EE.UU. declara que es práctica ilícita el no contratar los sindicatos con las empresas de buena fe», matizando incluso que «el trabajador en huelga no pierde su condición de trabajador de la empresa»; y entre las segundas, me parece entrañable apuntar que Don Fermín anotó —con valor intemporal— que «dice Carnelutti que el pacto colectivo es un híbrido, con el cuerpo de contrato y el alma de ley».

Alberto Arufe Varela